

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17230 *Resolución de 21 de diciembre de 2020, del Ayuntamiento de Morata de Tajuña (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 310, de 21 de diciembre de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Agente de Empleo y Desarrollo Local, pertenecientes a la escala de Administración General, clase Media, mediante el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las Bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Morata de Tajuña.

Morata de Tajuña, 21 de diciembre de 2020.—El Alcalde, Ángel Marcelo Sánchez Sacristán.